

Asunción, 11 de noviembre de 2024

Señor

Dr. JUAN AGUSTIN ENCINA PEREZ, Director Nacional

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en relación al proceso denominado ADQUISICION DE HOJAS DE SEGURIDAD Y ADHESIVOS PARA LA DIRECCION DE RECAUDACIONES, ID N° 440843. Al respecto, cabe informar que, luego de comunicar la segunda etapa de la adjudicación, hemos recibido la siguiente observación:

Observación: Considerando que el acto administrativo de designación fue emitido, se solicita a la convocante establecer los datos completos del administrador de contrato en la cláusula 8, conforme a los datos establecidos en el SICP CESAR AGUSTIN VARGAS CANDIA como se establece en el acto administrativo emitido por la Dirección General de Administración y Finanzas.

Respuesta: Respecto a este punto, cabe aclarar que, mediante Resolución N° 2448/24 I. de la Intendencia Municipal de fecha 28 de octubre de 2024, se ha realizado una modificación a la Cláusula 8 de los Contratos N° 47/24, N° 48/24 y N° 49/24, suscriptos con las firmas PRODOC S.A., ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A. y WINNER S.R.L. respectivamente. Así mismo, corresponde agregar que todos los documentos correspondientes a la suscripción de los citados Convenios Modificatorios serán publicados a través del módulo habilitado para tal efecto, luego de la publicación de la presente adjudicación. No obstante, a fin de que la DNCP tenga conocimiento de lo actuado, se adjunta copia de los siguientes documentos: Convenio Modificatorio N° 1, Resolución N° 2448/24 I. de la Intendencia Municipal, Dictamen Jurídico N° 6716/24 e Informe Técnico N° 02/24.

Atentamente,



Lic. Ricardo Martínez
Jefe
Dpto. Planeamiento y Control